Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa:	S213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Unidad Responsable:	Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

MOCYR

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ANEXO 4

CUESTIONARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PASPRAH

Fecha:

Nombre del beneficiario:

Ubicación

Estado: Municipio:

Localidad: Zona MZ LTE

Calle y número: Colonia:

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

1.-	¿Se cuenta con el documento que identifica al beneficiario como mayor de edad?	SI		NO	
2.-	¿Se encuentra el CUIS debidamente integrado y calificado por el SIPSO PASPRAH?	SI		NO	
3.-	¿Se tiene copia de la constancia emitida por la instancia ejecutora de que el lote a regularizar forma parte del Censo de Verificación de Uso, Posesión y Destino de lotes levantado con el polígono?	SI		NO	
4.-	¿Se tiene la Clave única de Registro de Población (CURP), como elemento para comprobar que no ha recibido el apoyo del Programa en ejercicios anteriores?	SI		NO	
5.-	¿Se tiene notificación de invitación para participar como beneficiario del Programa?	SI		NO	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

6.-	¿El avecindado habita y tiene posesión del lote irregular y cumple con los requerimientos solicitados en el Programa para obtener el benficio de la regularización?	SI		NO	
7.-	¿Recibió la carta de liberación de adeudo o el documento oficial por parte de la instancia ejecutora?	SI		NO	
8.-	¿El avecindado asistió a las reuniones informativas del PASPRAH proporcionadas por la Delegación SEDATU y/o la instancia ejecutora?	SI		NO	
9.-	¿El avecindado participa como representante de la Contraloría Social en la localidad donde se ubica su lote a regularizar?	SI		NO	
10.-	¿El beneficiario ha presentado quejas o denuncias por falta de apoyo del PASPRAH, o por una deficiente atención?	SI		NO	
11.-	¿El beneficiario ha podido acceder a un crédito, utilizando como garantía su propiedad?	SI		NO	
12.-	¿El beneficiario ha realizado remodelaciónes a su vivienda despues de obtener su documento oficial de propiedad?	SI		NO	
13.-	¿El beneficiario ha solicitado el apoyo de otro Programa Social (Federal, Estatal o Municipal) para mejora de su vivienda?	SI		NO	
14.-	¿El avecindado paga impuestos municipales relacionados con su propiedad?	SI		NO	

PERCEPCIÓN DEL BENEFICIARIO

15.-	¿Ha obtenido otros beneficios a partir de la obtención del documento oficial que lo acredita como propietario de su lote?	SI		NO	
16.-	¿Se le informó sobre los beneficios que conlleva obtener su documento oficial de propiedad?	SI		NO	
17.-	¿Considera que obtiene más seguridad de su propiedad con la regularización obtenida por el PASPRAH. ?	SI		NO	
18.-	¿Mantendrá su propiedad y le hará mejoras, ahora que se le apoyó para obtener su regularización oficial?	SI		NO	

Observaciones.

Nombre y firma del entrevistado

Nombre y firma del visitador